



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-795-22-ALC6

VISTO: Lo establecido en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Anexo I del Decreto N° 59/19, Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el Convenio de colaboración específica celebrado entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires registrado bajo el N°27/24, la Resolución S.A. N°99/24 y el artículo 46 del pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 18/22, Proceso de Compra PBAC 2-0131-CME22 que tramitó por expediente PG.SA-795-22, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa GOFORWARD SOLUCIONES S.A. presenta la solicitud de la 11 y 12 redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-4915-OC22, acompañando la documentación obrante a fs. 1/13, en virtud de lo establecido en el artículo 46 del pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor que rige la contratación perfeccionada a través de la orden de compra mencionada;

Que a fs. 14/15 obra la Orden de Compra 2-4915-OC22;

Que a fs. 16/23 se agrega copia del Acta correspondiente a la 10 redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-4915-OC22, la cual será tomada como base para la presente redeterminación, y de la Resolución P.G. N° 1675/24 por la cual se aprueba la misma;

Que a fs. 39/40 obra el informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en el marco de lo establecido en el artículo 19 del Anexo de la Resolución S.A. N°99/24, en donde manifiesta que las solicitudes de redeterminación son procedentes, informando allí mismo los nuevos precios unitarios redeterminados, la fecha a partir de la cual corresponde su aplicación y el nuevo monto total al que asciende la contratación como consecuencia de la actualización de precios, acompañando

los proyectos de Actas de Redeterminación de Precios y Anexos correspondiente a la 11 y 12 Redeterminación, los cuales obran a fs. 26/36;

Que a fs. 41/42 toma intervención la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Anexo de la Resolución S.A. N°99/24 informando que puede continuarse con el trámite tendiente a la suscripción de las actas de redeterminación pertinentes;

Que a fs. 49/50 toma intervención el Área Auditoría Contable;

Que a fs. 56/57 obran las solicitudes de gasto con las correspondientes imputaciones presupuestarias de los incrementos resultantes de la 11° y 12° redeterminación de precios, con aplicación a las partidas del ejercicio 2025;

Que a fs. 59/69 obran las Actas de Redeterminación de Precios y Anexos I, II, III y IV correspondientes a la 11 y 12 redeterminación de precios de la Orden de Compra 2-4915-OC22 suscriptas entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma GOFORWARD SOLUCIONES S.A.;

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 59/64, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma GOFORWARD SOLUCIONES S.A., correspondiente a la 11 redeterminación de precios de la orden de compra 2-4915-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores del 1 de julio de 2024, que asciende a PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 83/100 (\$



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-795-22-ALC6

885.576,83) y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA Y TRES CON 30/100 (\$13.170.053,30) y representa un incremento de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 771.653,15) (6,22%) respecto del total del contrato a valores de la 10 redeterminación de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 15/100 (\$12.398.400,15), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 39/40 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de fs. 41/42.

Artículo 2º: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 65/69, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma GOFORWARD SOLUCIONES S.A., correspondiente a la 12 redeterminación de precios de la orden de compra 2-4915-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de septiembre de 2024 asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 29/100 (\$950.755,29) y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 12/100 (\$13.430.767,12) y representa un incremento de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TRECE CON 82/100 (\$260.713,82) (1,98%) respecto del total del contrato a valores de la 11 redeterminación de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA Y TRES CON 30/100 (\$13.170.053,30), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 39/40 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de fs. 41/42.

Artículo 3º: Los incrementos consecuencia de las presentes redeterminaciones se atenderán con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a las solicitudes de gasto obrantes a fs. 56/57.

Artículo 4º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto 59/19, a fin de autorizar la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes en el sistema SIGAF a favor de la firma GOFORWARD SOLUCIONES S.A.

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.